04/09/2023

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La suspensión cautelar de Rubiales que pide el CSD tiene escaso recorrido jurídico, según los expertos

El reciente fallo del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) sobre el llamado *caso Rubiales* ha reforzado su independencia. Su resolución de 40 páginas convierte las **dos faltas muy graves de la denuncia del CSD**, la única que se cursó en este asunto, pese a que había otras, en **dos faltas graves** contra el decoro, según señalan expertos en derecho deportivo.

El TAD tenía dudas sobre las dos cuestiones que planteaba el CSD como faltas graves, tanto el beso a Jenni Hermoso como la tocada de genitales en el palco con la Ley del Deporte del 90, porque **no está disponible el régimen sancionador de la Ley del 2022** al no implementarse aún, las convierte en dos faltas graves, pese a que el presidente del TAD, **Miguel Pajuelo**, discrepa de la mayoría con un voto particular que dio forma señalando que él pensaba que ambas infracciones eran muy graves.

Los expertos consultados por *Economist & Jurist* **no creen que prospere la suspensión cautelar que ahora pide el Gobierno** basada en el artículo 102, medid

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF